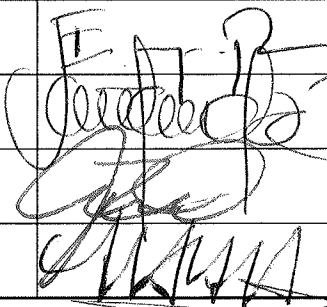
	INVITACIÓN A COTIZAR						CÓDIGO: AP-CT-F-57-01
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.						VERSIÓN: 1
	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						PÁGINA: 1 DE 3
FECHA : 22/05/2020							
INVITACIÓN A COTIZAR No 042-2021 S.NTE							
OBJETO A CONTRATAR		SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA PUERTA ELECTRÓNICA (APERTURA AUTOMÁTICA) PARA EL ÁREA DE LABORATORIO CLÍNICO DE LA UMHES ENGATIVÁ., LA CUAL HACE PARTE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.					
ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO							
ITEM	CODIGO	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROM CONS MENSUAL	OBSERVACIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
1	-	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA ELECTRÓNICA (APERTURA AUTOMÁTICA) EN VIDRIO TEMPLADO DE ESPESOR DE 10 MM, 110 – 220 VOLTIOS, CON DIMENSIONES; ANCHO HASTA 1,40 M, ALTO 2,20 M, DE USO TIPO INDUSTRIAL O PESADO DE MÍNIMO UNA CAPACIDAD 80 KG POR CADA HOJA, EL CUAL INCLUYE: •MOTOR(ES) PARA APERTURA DE HOJAS EN VIDRIO. •RADAR O SENSOR DE PRESENCIA PARA APERTURA DE PUERTA •JUEGO DE SUJECCIÓN PARA VIDRIO. •GUÍAS DE PISO PARA VIDRIO. •SENSOR DE INVASIÓN DE PUERTA. •BOTÓN DE PÁNICO. •SISTEMA ALTERNATIVO DE ALIMENTACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA. •TODOS LOS ELEMENTOS Y/O COMPONENTES QUE SEAN REQUERIDOS PARA EL BUEN Y NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA PUERTA Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARÁMETROS NORMATIVOS.	1	UNIDAD	N/A	LA PUERTA ELECTRÓNICA (APERTURA AUTOMÁTICA), DEBERÁ SER INSTALADA EN EL LABORATORIO CLÍNICO DE LA UMHES ENGATIVÁ., LA CUAL HACE PARTE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. (EL OFERENTE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS).	
2	-	NOTA: LA INSTALACIÓN, MONTAJE Y PUESTA A PUNTO CUBRE TODOS ELEMENTOS Y ACCESORIOS QUE HAYA HA LUGAR PARA EL BUEN Y NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA PUERTA, POR LO CUAL NO DEBE TENER COSTO ADICIONAL PARA LA SUBRED NORTE, E INCLUYE: •TRANSPORTE. •MANO DE OBRA. •ACCESORIOS Y DEMÁS COMPONENTES QUE SEAN REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO. •ACOMPANAMIENTO LAS VECES QUE SEAN NECESARIAS DURANTE EL TIEMPO DE GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE NORMA NTC 5926-1.	GLOBAL	UNIDAD	N/A	LA PUERTA ELECTRÓNICA (APERTURA AUTOMÁTICA), DEBERÁ SER INSTALADA EN EL LABORATORIO CLÍNICO DE LA UMHES ENGATIVÁ., LA CUAL HACE PARTE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. (EL OFERENTE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS).	
CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN							
VER ANEXO 6. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN							
DOCUMENTOS SOPORTES QUE DEBE ANEXAR EL PROPONENTE		JURÍDICOS: 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (MODELO ANEXO No. 1 ENTREGADO POR LA SUBRED) 2. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APOORTE PARAFISCALES (MODELO ANEXO No. 2 ENTREGADO POR LA SUBRED) 3. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (MODELO ANEXO No. 3 ENTREGADO POR LA SUBRED) 4. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL / MATRÍCULA MERCANTIL (EXPEDICIÓN NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS) 5. FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT 6. FOTOCOPIA DEL REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA - RIT 7. FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL 8. CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS 9. CERTIFICADO ANTECEDENTES - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS 10. CERTIFICADO ANTECEDENTES - PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C. DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS. 11. CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES - POLICÍA NACIONAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS. 12. CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS - POLICIA NACIONAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DIAS. 13. CERTIFICACIÓN BANCARIA SARLAFT: 1. AP-GF-F-23-02 FORMULARIO PARA EL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE O CONTRAPARTE - EMPRESA; EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR EXTERNA No. 009 -2016 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD (ANEXO No. 4 ENTREGADO POR LA SUBRED). 2. ESTADOS FINANCIEROS DEL ÚLTIMO PERIODO DISPONIBLE, EXPEDIDOS DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS VIGENTES, CERTIFICADOS Y/O DICTAMINADOS SEGÚN SEA EL CASO. (SOLO LOS OBLIGADOS A LLEVAR CONTABILIDAD). 3. FOTOCOPIA DECLARACIÓN DE RENTA DEL ULTIMO PERIODO GRAVABLE DECLARADO.					

	TÉCNICOS: 1. GARANTÍA MÍNIMA DE DOS (2) AÑOS, CON 2 VISITAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR AÑO (TOTAL 4 VISITAS POR EL PERIODO DE GARANTÍA), MEDIANTE CARTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL. 2. EL OFERENTE DEBE ACREDITAR EXPERIENCIA CERTIFICADA MÁXIMO DE TRES (3) CONTRATOS CON EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO EJECUTADOS Y QUE SUMADAS SEAN IGUALES O SUPERIORES AL 100% DEL PRESUPUESTO ASIGNADO. CADA CERTIFICACIÓN DEBE CONTENER COMO MÍNIMO: •NÚMERO DE CONTRATO. •ENTIDAD CONTRATANTE. •PERSONA O ENTIDAD A LA QUE CERTIFICAN CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN Y/O NIT. •OBJETO DEL CONTRATO: DISEÑO, FABRICACIÓN, INSTALACIÓN, MONTAJE DE PUERTAS ELÉCTRICAS Y/O ELECTRÓNICAS. •FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO. ECONÓMICOS: 1. PRESENTAR PROPUESTA ECONÓMICA EN DONDE SE ESPECIFIQUE EL VALOR UNITARIO, IVA Y VALOR TOTAL DE LOS ÍTEMS A CONTRATAR. (ANEXO 5 ENTREGADO) 2. LA PROPUESTA DEBERÁ CONTENER LA FORMA DE PAGO A 120 DÍAS. 3. LA PROPUESTA NO PODRÁ SUPERAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL PRESENTE PROCESO. 4. LA PROPUESTA DEBE SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
JURÍDICOS	CUMPLE O NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS			
SARLAFT	CUMPLE O NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS			
TÉCNICOS	CUMPLE O NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS			
ECONÓMICOS	EL OFERENTE DEBERÁ CUMPLIR CON LOS FACTORES HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO, SARLAFT Y TÉCNICO, Y SU PROPUESTA NO PODRÁ SUPERAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA LA PRESENTE INVITACIÓN A COTIZAR.			
CRITERIOS DE DESEMPATE	EN CASO DE PRESENTARSE EMPATE COMO RESULTADO DE LAS EVALUACIONES DESARROLLADAS A LAS PROPUESTAS PARTICIPANTES, ÉSTE SE RESOLVERÁ TENIENDO EN CUENTA LOS SIGUIENTES CRITERIOS Y ORDEN: 1. LA PROPUESTA RADICADA EN PRIMER LUGAR Y QUE SE ENCUENTRE HABILITADA.			
CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA				
1. CUANDO LAS CONDICIONES TECNICAS, ECONÓMICAS, FINANCIERAS Y LEGALES DE LA PROPUESTA NO PERMITA SU ADJUDICACIÓN . 2. CUANDO SE DEMUESTRE LA PARTICIPACIÓN DE UN OFERENTE EN VARIAS PROPUESTAS. 3. CUANDO SE SOLICITE ALGUNA ACLARACIÓN Y ESTA NO SEA ATENDIDA DENTRO DEL TERMINO ESTABLECIDO O LO RESPONDA DE MANERA INSATISFACTORIA O INCONSISTENTE O LO HAGA MODIFICANDO LA OFERTA . 4. CUANDO LA PROPUESTA SEA PRESENTADO EN LUGAR O FECHAS DIFERENTE AL CRONOGRAMA. 5. CUANDO EL OFERENTE PRESENTE INFORMACIÓN INEXACTA O NO CORRESPONDA A LA VERDAD. 6. CUANDO EXISTAN MOTIVOS QUE IMPIDAN LA ESCOGENCIA OBJETIVA DE LA OFERTA Y PROPONENTE. 7. CUANDO LA PROPUESTA SUPERE EL VALOR DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL PRESENTE PROCESO. 8. CUANDO SE PRESENTE OFERTA PARCIAL.				
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN				
VALOR	\$	20.402.947	CDP No.	1176
RUBRO PRESUPUESTAL	MANTENIMIENTO ESE		FECHA DE CDP	01/06/21
CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO				
FORMA DE PAGO	(120) DÍAS CALENDARIO, UNA VEZ PRESENTADA LA FACTURA JUNTO CON EL CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. PARAGRAFO: NO OBSTANTE, PARA EFECTO DEL PAGO SE TENDRÁ EN CUENTA EL FLUJO DE CAJA DE LA ESE		PLAZO DE EJECUCIÓN APROXIMADO	UN (1) MES
FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS				
SITIO DE ENTREGA	EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.			
GARANTÍAS DE EXIGIBILIDAD	A) DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: PARA PRECAVER LOS PERJUICIOS QUE SE DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, INDEPENDIENTE DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL QUE SE PACTE EN EL CONTRATO. SU CUANTÍA CORRESPONDERÁ A LA QUE EN CADA CASO SE DETERMINE, LA CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y UNA DURACIÓN IGUAL A LA DEL PLAZO MÁXIMO PREVISTO AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS.			
	B) DE LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: PARA PRECAVER LAS FUTURAS EVENTUALIDADES EN QUE UNO O VARIOS BIENES DE LOS CONTRATADOS NO REÚNAN LAS ESPECIFICACIONES O CALIDADES EXIGIDAS PARA LA CONTRATACIÓN O QUE NO SEAN APTOS PARA LOS FINES PARA LOS CUALES FUERON ADQUIRIDOS, ASÍ COMO PARA PRECAVER TAMBIÉN LOS VICIOS DE FABRICACIÓN Y LA CALIDAD DE LOS MATERIALES O COMPONENTES. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS.			
	C) DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: EL CONTRATISTA, DEBERÁ CONSTITUIR ESTA GARANTÍA PARA PRECAVER LOS EVENTOS EN QUE INCURRA EN EL NO PAGO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES RESPECTO DE LOS TRABAJADORES RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL RESPECTIVO CONTRATO. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ DE TRES (3) AÑOS.			
	LAS PRÓRROGAS, ADICIONES O MODIFICACIONES QUE SE SURTAN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DEBERÁN AMPLIAR LAS COBERTURAS EN TIEMPO Y EN VALOR DE LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO.			
	GENERALES: 1. CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.			

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	2. ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR 3. MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA . EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD. 4. SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA DENTRO DE LOS TIEMPO SOLICITADOS. 5. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACÉN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS. 6. PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN. 7. NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA 8. DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS, EN EL MARCO DE OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN, AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN. 9. EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS. 10. ES OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA CONOCER, DIVULGAR Y APLICAR LA POLÍTICA AMBIENTAL ESTABLECIDA POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD 11. LAS DEMÁS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL. ESPECÍFICAS: 1.EL CONTRATISTA DEBERÁ CUMPLIR, DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO CON EL OBJETO CONTRATADO GARANTIZANDO UNA EXCELENTE CALIDAD, CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS. 2. EL CONTRATISTA PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL DEBE CONTAR CON TODOS LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL MISMO MITIGANDO EL RIESGO DE GENERAR, DESENCADENAR UNA FALLA. POR ELLO DEPENDE DE LA LOGÍSTICA QUE SE REALICE CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. 3. EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR QUE EL PERSONAL QUE DESARROLLARÁ LA INSTALACIÓN CUENTE CON LA IDENTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE (CARNET) Y ESTE DEBE PORTARLO SIEMPRE EN UN LUGAR VISIBLE. 4. LOS MATERIALES Y ACCESORIOS DEBEN SER DE ALTA CALIDAD. 5. EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR AL PERSONAL QUE EJECUTARÁ LA INSTALACIÓN Y POSTERIOR MANTENIMIENTO, TODOS LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DE ACUERDO A LA CLASE Y TIPO DE RIESGO QUE SE EXPONGA PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL. 6. EN CASO QUE DEBAN HACERSE TRABAJOS EN ALTURA, ESPACIOS CONFINADOS, ENTRE OTROS, EL PERSONAL DEBE PRESENTAR PREVIAMENTE LAS CERTIFICACIONES A LUGAR PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD. 7. CUANDO SEA REQUERIDO Y SEGÚN SEA EL CASO EL CONTRATISTA DEBE BRINDAR SOPORTE TÉCNICO EN UN TIEMPO NO MAYOR A 4 HORAS. 8. EL CONTRATISTA UNA VEZ FINALIZADO LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS REALIZARÁ CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE LA SUBRED NORTE, SEGÚN PREVIA PROGRAMACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. 9. EL CONTRATISTA UNA VEZ FINALIZADO LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS REALIZARÁ LA ENTREGA DE LOS MANUALES DE LOS MISMOS, EN IDIOMA ESPAÑOL.		
	ACLARACIONES		
EN CASO DE ACLARACIONES	EL OFERENTE PODRÁ REMITIR SUS OBSERVACIONES A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II.		
ANEXOS	ANEXO 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ANEXO 2 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APORTE PARAFISCALES ANEXO 3 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN ANEXO 4 ENTREGADO POR LA SUBRED ANEXO 5 OFERTA ECONOMICA ANEXO 6. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN		
APROBACIÓN			
FIRMAS	Coordinador de Bienes y Servicios:	 LUIS ENRIQUE PAEZ FALLA	
	Nombre y Firma Dirección de Contratación:	 DRA. JANNETH CAICEDO CASANOVA	
	Nombre y Firma Vo. Bo. Subgerente Corporativo:	DR. FABIO CORTÉS CRUZ	
	Nombre y Firma Gerente:	DR. JAIME HUMBERTO GARCÍA HURTADO	

INVITACIÓN A COTIZAR No 042-2021 S.NTE

Suministro, instalación, montaje y puesta en funcionamiento de una puerta electrónica (apertura automática) para el área de laboratorio clínico de la UMHEs Engativá., la cual hace parte de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.

ANEXO 6. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN	
PUBLICACIÓN APERTURA PROCESO DE SELECCIÓN	11/06/2021 PLATAFORMA SECOP II Y PÁGINA WEB DE LAS SUBRED
VISITA TÉCNICA (SI APLICA)	15/06/2021 A LAS 2:00 PM LUGAR: UMHEs ENGATIVÁ DIRECCIÓN: Transversal 100 A No. 80 A - 50 CONTACTO: ING. MACEDONIO HERNANDEZ TELÉFONO: 3204498574
OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN A COTIZAR	16/06/2021 HASTA LAS 2:00 PM PLATAFORMA SECOP II
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DE LA INVITACIÓN	17/06/2021 PLATAFORMA SECOP II
CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS	PLAZO MÁXIMO HASTA FECHA: 18/06/2021 HORA: 2:00 PM PLATAFORMA SECOP II
APERTURA DE PROPUESTAS PRESENTADAS	FECHA: 18/06/2021 HORA: 2:10 PM PLATAFORMA SECOP II
EVALUACIÓN CRITERIOS JURÍDICOS, SARLAFT, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS	ENTRE EL 18/06/2021 Y EL 21/06/2021
PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES INICIALES	22/06/2021 PLATAFORMA SECOP II Y PÁGINA WEB DE LAS SUBRED
OBSERVACIONES Y/O SUBSANACIONES A LAS EVALUACIONES INICIALES	23/06/2021 HASTA LAS 2:00 PM PLATAFORMA SECOP II
PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES DEFINITIVAS	DENTRO DE LOS (3) TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL CIERRE DE LAS OBSERVACIONES Y/O SUBSANACIONES A LAS EVALUACIONES INICIALES HASTA EL 28/06/2021 PLATAFORMA SECOP II Y PÁGINA WEB DE LAS SUBRED
REMISIÓN COMUNICADO ACEPTACIÓN DE PROPUESTA	DENTRO DE LOS (3) TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES DEFINITIVAS HASTA EL 01/07/2021 PLATAFORMA SECOP II Y PÁGINA WEB DE LAS SUBRED

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA DE EXPEDICIÓN: Junio 1 de 2021

CDP. No. 1176

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA:

ORIGINAL

QUE EN LA FECHA LOS REGISTROS DE EJECUCION PRESUPUESTAL MUESTRAN EL SIGUIENTE SALDO DE APROPIACION:

DEPENDENCIA : T01 GERENCIA Y JUNTA DIRECTIVA

CODIGO RUBRO.....: 42120202080002100000000000001

CODIGO PRESUPUESTAL: 421202020080201

NOMBRE RUBRO: MANTENIMIENTO ESE

SALDO DISPONIBILIDADES	1.049.928.708.00
PRESUPUESTO DISPONIBLE	1.257.288.023.00
SALDO DE APROPIACION	2.307.216.731.00

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE: GARCIA HURTADO JAIME HUMBERTO

PARA RESPALDAR EL COMPROMISO:

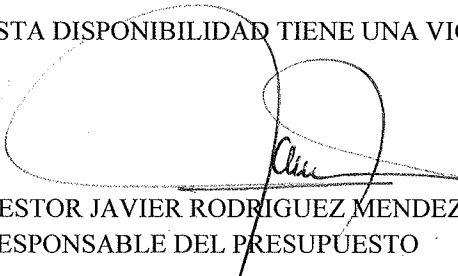
SUMIN E INST PUERTA ELECTR LAB CLIN UMHES ENGATIVA - SUBRED

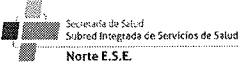
POR UN VALOR INICIAL DE:	20.402.947.00
CON UN VALOR REINTEGRADO DE:	.00
PARA UN VALOR ACTUAL DE:	20.402.947.00

VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON 00/100 M/CTE

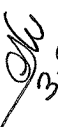
SOBRE ESTA MISMA APROPIACION SE HAN EXPEDIDO A LA FECHA CERTIFICADOS DE
DISPONIBILIDAD PARA COMPROMISOS POR VALOR DE: 1.049.928.708.00
LOS CUALES NO HAN SIDO RESERVADOS NI ANULADOS.
DISPONIBILIDAD NETA: 1.236.885.076.00

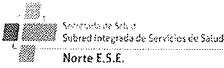
ESTA DISPONIBILIDAD TIENE UNA VIGENCIA DE (180) DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.


NESTOR JAVIER RODRIGUEZ MENDEZ
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

	ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS		CÓDIGO: AP-CT-F-01-06				
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		VERSIÓN: 6 PÁGINA: 1 DE 2 FECHA: 22/05/2020				
FECHA DE SOLICITUD D/M/A	23/04/2021	FECHA DE RECIBIDO D/M/A					
DATOS DEL SOLICITANTE							
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	MACEDONIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ						
PROCESO:	Ingeniería Equipo Industrial						
CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO:	ingenieria@subrednorte.gov.co						
NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO PERFIL O CARGO	Profesional Especializado	PAA (X) PROYECTO ()					
OBJETO A CONTRATAR							
Suministro, instalación, montaje y puesta en funcionamiento de una puerta electrónica (apertura automática) para el área de laboratorio clínico de la UMHEs Engativá, la cual hace parte de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.							
JUSTIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR							
La Subred Integrada de servicios de Salud Norte E.S.E., requiere el suministro, instalación, montaje y puesta en funcionamiento de una puerta electrónica (apertura automática) para el área de laboratorio clínico de la UMHEs Engativá, dado que se requiere de fácil accesibilidad de un ambiente a otro permitiendo un fácil acceso del usuario, máxime, que el mismo debe realizar el traslado de materiales y/o elementos con riesgo biológico. Así las cosas, en cumplimiento con la Resolución No. 1200 de 2017 "por el cual se adopta el Manual de Contratación", y concordancia con el Acuerdo No. 24 de 2017 "Por medio del cual la junta directiva de la subred integrada de servicios de salud norte E.S.E., modifica los acuerdos números 03 y 23 de 2016 que adopta el estatuto de contratación de la subred norte E.S.E.", numeral 9.2.1, la subred norte recurre al mecanismo de "Invitación a cotizar", como quiera que la cuantía no supera el 0.3% del presupuesto aprobado por el CONFIS distrital para la subred integrada de servicios de salud norte E.S.E.							
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR							
ITEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROMEDIO CONSUMO MENSUAL	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	OBSERVACIÓN	P.A.A.
	Suministro e instalación de puerta electrónica (apertura automática) en vidrio templado de espesor de 10 mm, 110 – 220 Voltios, con dimensiones; ancho hasta 1,40 m, alto 2,20 m, de uso tipo industrial o pesado de mínimo una capacidad 80 Kg por cada hoja, el cual incluye: • Motor(es) para apertura de hoja en vidrio. • Radar o sensor de presencia para apertura de puerta • Juego de sujeción para vidrio. • Guías de piso para vidrio. • Sensor de Invasión de puerta. • Botón de Pánico. • Sistema alternativo de alimentación de energía eléctrica. • Todos los elementos y/ componentes que sean requeridos para el buen y normal funcionamiento de la puerta y cumplimiento de los parámetros normativos.	1	Unidad	No aplica		La puerta electrónica (Apertura Automática), deberá ser instalada en el laboratorio clínico de la UMHEs Engativá, la cual hace parte de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. (El oferente deberá cumplir con las especificaciones técnicas requeridas).	

ANEXOS


 3-05-2021
 17:04h
 599

Nota: La instalación, montaje y puesta a punto cubre todos elementos y accesorios que haya ha lugar para el buen y normal funcionamiento de la puerta, por lo cual no debe tener costo adicional para la Subred Norte, e incluye: • Transporte. • Mano de obra. • Accesorios y demás componente que sean requeridos para el cumplimiento del objeto del presente proceso. • Acompañamiento las veces que sean necesarias durante el tiempo de garantía para el cumplimiento de norma NTC 5926-1.	Global	Unidad	No aplica	La puerta electrónica (Apertura Automática), deberá ser instalada en el laboratorio clínico de la UMHEs Engativá, la cual hace parte de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. (El oferente deberá cumplir con las especificaciones técnicas requeridas).
¿Se anexa documento de detalle de descripción? SI ☐ NO ☒				
CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA				
TÉCNICOS (X)	ECONÓMICOS (X) MENOR VALOR OFERTADO		OTROS (X)	CUALES: JURÍDICO/SARLAFT
CRITERIOS TÉCNICOS ESPECIALES A SOLICITAR				
En caso de ser necesario describa los aspectos técnicos y requisitos específicos a considerar para la evaluación y/o aceptación de una cotización o propuesta				
1. Garantía mínima de dos (2) años, con 2 visitas de mantenimiento preventivo por año (total 4 visitas por el periodo de garantía), mediante carta firmada por el representante legal. 2. El oferente debe acreditar experiencia certificada máximo de tres (3) contratos con el sector público y/o privado ejecutados y que sumadas sean iguales o superiores al 100% del presupuesto asignado. Cada certificación debe contener como mínimo: • Número de contrato. • Entidad contratante. • Persona o entidad a la que certifican con número de identificación y/o NIT. • Objeto del contrato: Diseño, fabricación, instalación, montaje de puertas eléctricas y/o electrónicas. • Fecha de inicio y terminación del contrato.				
SE REQUIERE VISITA TÉCNICA				
SI (X) No obligatoria			NO ()	
GARANTÍAS DEL CONTRATO				
PATRIMONIO AUTÓNOMO ()	PÓLIZA PAGO DE SALARIO, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES (X)	PÓLIZA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE BIENES (X)	PÓLIZA SERIEDAD DE LA OFERTA ()	PÓLIZA SEGURO DE MANEJO DE RECURSOS PÚBLICOS PARA PARTICULARES ()
GARANTÍA BANCARIA ()	PÓLIZA PROVISIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS ()	PÓLIZA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (X)	PÓLIZA ESTABILIDAD DE OBRA ()	PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL ()
		ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS		CÓDIGO: AP-CT-F-01-06
		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.		VERSIÓN: 6
		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		PÁGINA: 2 DE 2
				FECHA: 22/05/2020
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA				
GENERALES: 1. CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS. 2. ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO. 3. MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA . EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD. 4. SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA DENTRO DE LOS TIEMPO SOLICITADOS . 5. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACÉN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS. 6. PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN. 7. NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. 8. DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS, EN EL MARCO DE OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN, AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN. 9. EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS.				

10. ES OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA CONOCER, DIVULGAR Y APLICAR LA POLÍTICA AMBIENTAL ESTABLECIDA POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

11. LAS DEMÁS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL ESPECÍFICAS:

1.El contratista deberá cumplir, dentro del plazo estipulado con el objeto contratado garantizando una excelente calidad, con las especificaciones técnicas requeridas.

2. El contratista para el desarrollo del objeto contractual debe contar con todos los recursos necesarios para la realización del mismo mitigando el riesgo de generar, desencadenar una falla. Por ello depende de la logística que se realice con el supervisor del contrato.

3.El contratista debe garantizar que el personal que desarrollará la instalación cuente con la identificación correspondiente (carnet) y este debe portarlo siempre en un lugar visible.

4.Los materiales y accesorios deben ser de alta calidad.

5. El contratista debe garantizar al personal que ejecutará la instalación y posterior mantenimiento, todos los elementos de protección personal de acuerdo a la clase y tipo de riesgo que se exponga para el desarrollo del objeto contractual.

6. En caso que deban hacerse trabajos en altura, espacios confinados, entre otros, el personal debe presentar previamente las certificaciones a lugar para el desarrollo de la actividad.

7.Cuando sea requerido y según sea el caso el contratista debe brindar soporte técnico en un tiempo no mayor a 4 horas.

8.El contratista una vez finalizado la instalación de los equipos realizará capacitación al personal de la Subred Norte, según previa programación con el supervisor del contrato.

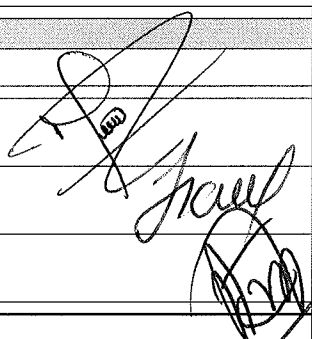
9.El contratista una vez finalizado la instalación de los equipos realizará la entrega de los manuales de los mismos, en idioma español.

PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (en días o meses)

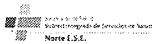
Uno (1) mes.

CAUSALES DE RECHAZO DE UNA OFERTA

Por definir

Firmas	NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE: Elaboró	MACEDONIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	
	NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR ÁREA Aprobó	LÍA MARGARITA ÁLVAREZ PUENTE	
	NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DE CONTRATACIÓN (E): Revisó	 CARLOS HUMBERTO AGÓN LLANOS	

OBSERVACIONES:

	ANÁLISIS DE RIESGOS		CÓDIGO : AP-CT-F-02-04
			VERSIÓN : 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.		PÁGINA : 1 DE 1
	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		FECHA : 12/06/2018

TIPO DE RIESGO	TIPIFICACIÓN (EJEMPLOS PARA TIPIFICAR LOS RIESGOS GENERALES DE LA COLUMNA ANTERIOR)	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA				IMPACTO				ESTIMACIÓN	ASIGNACIÓN DEL RIESGO (DEFINICIÓN)	QUIÉN ASUME EL RIESGO	FORMA DE MITIGARLO
		4	3	2	1	4	3	2	1				
		ALTA	MEDIA	MEDIA	BAJA	ALTA	MEDIA	MEDIA	BAJA				
Casilla de selección	Casilla de diligenciamiento	Casilla de selección (Escriba solo una)				Casilla de selección (Escriba solo una)				Generación automática	Generación automática	Generación automática	
ECONÓMICOS:	Dado el estado actual de los equipos puede variar los costos económicos estimados en la verificación inicial.									0			Revisar periódicamente el comportamiento del mercado respecto de los bienes y/o servicios a contratar
SOCIALES O POLÍTICOS:	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios de las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato									0			Análisis de las políticas estatales al respecto
OPERACIONAL:	Suficiencia del presupuesto oficial.		3				3			6	MEDIO ALTO - ADMINISTRARLO	CONTRATANTE	Ejecución presupuestal supervisada
FINANCIERO:	Son el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato y el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazo, tasas, garantías, contragarantías y refinanciamientos entre otros									0			Respaldo las operaciones presupuestales con los debidos certificados
REGULATORIO:	Derivados de los cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato									0			Análisis del mercado cambiario de la moneda extranjera
DE LA NATURALEZA:	Son los eventos naturales previsible en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros									0			Acatar las recomendaciones que emitan las entidades encargadas
AMBIENTALES:	Son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como las licencias planes de manejo o permisos y autorizaciones ambientales incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras									0			Cumplimiento de la normatividad actual e implementación inmediata de las normas que la modifiquen o sustituyan
TECNOLÓGICO:	Son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato.		3				4			7	ALTO - MITIGARLO	TRATANTE Y CONTRA	Acatar las recomendaciones que emiten las entidades y áreas recomendadas
										0			
										0			
										0			

ELABORADO POR	
Firma:	
Nombre:	MACEDONIO HERNÁNDEZ RODRIGUEZ
Correo Electrónico:	ingenieria@subrednorte.gov.co
Cargo:	Profesional Especializado
Fecha Elaboración d/m/a:	

